

**Empresa Pública de  
Alcantarillado de Santander  
EMPAS S.A. E.S.P.**



**INFORME DE  
GESTIÓN 2025**

**OFICINA DE  
CONTROL INTERNO**

## **INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA AÑO 2025**

El Sistema de Control Interno de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. -EMPAS, en armonía con lo dispuesto en art. 46 y siguientes de la ley 142 de 1994, funciona como una herramienta de gestión gerencial, útil en el desarrollo organizacional y necesaria para el aseguramiento de la Calidad en los productos y servicios de la Empresa, dicho instrumento, está integrado por un esquema de controles implementados al interior de la organización, que abarca la gestión de los riesgos, la administración de la información de los recursos, los mecanismos de verificación y evaluación de planes, métodos, principios, normas y procedimientos adoptados por la empresa, con el objetivo de verificar que permanezcan inmersos dentro de las políticas trazadas por la Gerencia General en atención a las metas y objetivos de propuestos por Empas.

A continuación, se relacionan las diferentes actividades realizadas por la oficina de Control Interno en la vigencia 2025 en cumplimiento de sus funciones:

### **PLAN ANUAL Y PROGRAMA DE AUDITORIAS**

El Plan Anual de Auditorías es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente, entre seguimientos, informes a entes externos y auditorias con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, de riesgos y control.

Dicho Plan Anual fue formulado como consecuencia de la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y del ciclo de auditorías que fue presentado por la Oficina de Control Interno ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su correspondiente aprobación.

### AUDITORIA A GESTION COMERCIAL:

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
<b>GESTIÓN COMERCIAL</b> <b>Marzo 1 - Abril 30</b>	Verificar que se cumplan todos los procedimientos, actividades inherentes, normatividad legal, atención a los requerimientos de los Usuarios, evaluación de la gestión, marco tarifario del proceso de Gestión Comercial de EMPAS S.A. (Área de Servicio al Cliente y Área de Gestión Comercial)	<p>La auditoría al proceso de Gestión Comercial se evidenció varias no conformidades relacionadas con incumplimientos normativos, deficiencias tecnológicas, ausencia de documentación y desviaciones frente a procedimientos internos, que impactan la eficiencia operativa y la calidad del servicio al usuario.</p> <p>Adicionalmente, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a optimizar la trazabilidad, actualizar formatos y procedimientos, fortalecer la gestión del riesgo y mejorar la disponibilidad y respaldo de la información.</p>

### AUDITORIA A CONTROL DE PROYECTOS EXTERNOS:

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
<b>CONTROL DE PROYECTOS EXTERNOS</b> <b>1 de Mayo – 30 de Junio</b>	Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable al proceso de Control de Proyectos Externos, así como la adecuación y efectividad de los controles establecidos en la matriz de riesgos. Esta evaluación tiene como propósito identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento y mejora continua del proceso.	<p>El proceso de Control de Proyectos Externos cuenta con una fortaleza importante en materia de servicio al cliente, destacándose el alto compromiso del equipo humano con la calidad del servicio, una comunicación efectiva y una atención orientada a la satisfacción del usuario.</p> <p>Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora que, podrían contribuir a mejorar los mecanismos de trazabilidad, estandarización y coordinación entre procesos. Entre estas se destacan: la posibilidad de integrar herramientas de control al procedimiento oficial, la falta digitalización documental en actividades críticas como las visitas técnicas, y la ausencia de tiempos definidos de respuesta entre las áreas involucradas en la atención de PQR.</p>

## AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD BAJO LA NORMA NTC-ISO 9001:2015

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
<b>AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD</b>  <b>1 de Julio – 30 de Agosto</b>	Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos establecidos en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018, así como con los lineamientos y políticas definidos en el SIGC de EMPAS S.A.	La Alta Dirección de EMPAS S.A. E.S.P. evidencia un compromiso sólido con la consolidación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral, reflejado en la asignación de los recursos necesarios para su implementación, en el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores mediante procesos de formación y acompañamiento, y en la decisión estratégica de ampliar su alcance mediante la adopción de las normas NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018. Estas acciones demuestran una orientación clara hacia la mejora continua, la gestión responsable del medio ambiente, y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, garantizando la alineación del SGI con los objetivos organizacionales y las expectativas de las partes interesadas.

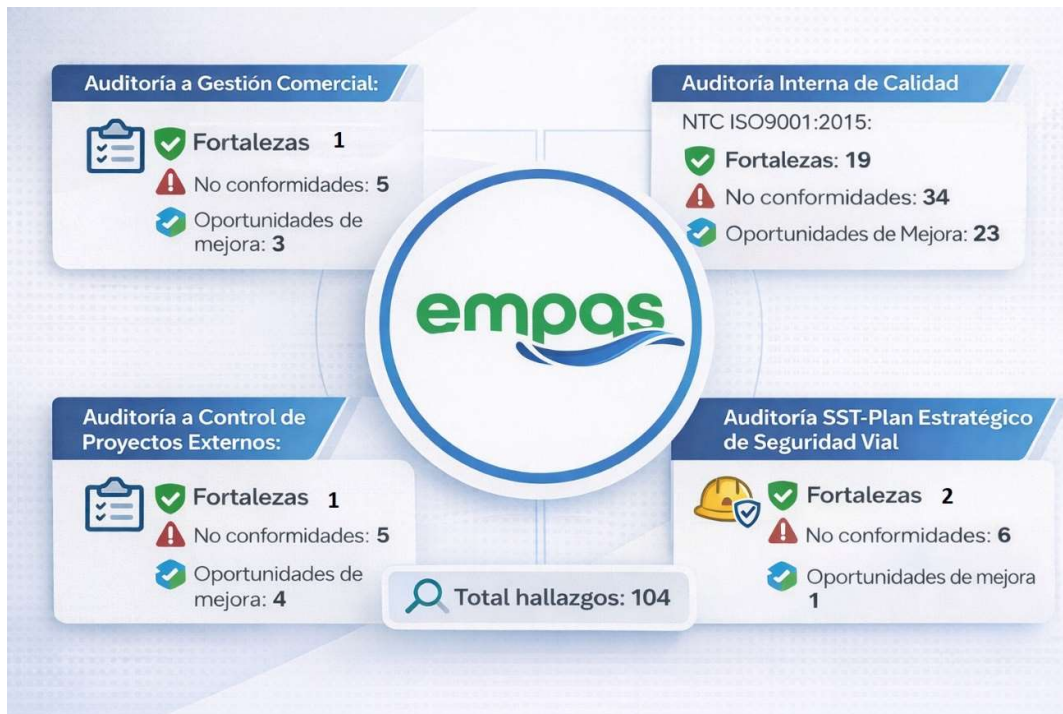
## AUDITORIA SST-PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO Y PESV</b>  <b>1 de septiembre – 30 de octubre</b>	Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la EMPAS S.A. frente a los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, verificando la implementación de procesos de mejora continua, así como la Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 relacionada con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y la Resolución 1401 del 24 de mayo de 2007, con el fin de constatar el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la gestión institucional.	El proceso de auditoría permitió evidenciar que el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la entidad se encuentra implementado, en funcionamiento y articulado con los demás sistemas de gestión institucional, demostrando un adecuado nivel de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución 40595 de 2022. Durante la evaluación se constató la existencia de políticas, procedimientos y registros que respaldan la gestión de la seguridad vial, así como la participación activa de los responsables del proceso y el compromiso de la dirección en la mejora continua. Asimismo, se identificó una correcta estructuración del PESV en los diferentes ciclos del modelo PHVA, evidenciando avances significativos en la planeación, ejecución, seguimiento y mejora.

Se destaca la creación e implementación, por parte de la Oficina de Control Interno, del aplicativo "Evaluaciones SG-SST", cuyo objetivo es optimizar la gestión de las auditorías de manera oportuna, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones (TIC). Asimismo, en el desarrollo de la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizaron visitas técnicas a las diferentes obras, con el fin de verificar el cumplimiento normativo y las condiciones de seguridad en campo.

## RESULTADOS AUDITORIAS INTERNAS Y ACCIONES DE MEJORA DE AUTOCONTROL 2025.



### ACCIONES DE MEJORA DE CALIDAD, DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL:

Se realizó el seguimiento a través del aplicativo de control interno, para la verificación de los avances frente a las acciones de mejora formuladas por cada uno de los procesos, según los plazos estipulados en cada una de las actividades planteadas. Adicionalmente, se ejecutó el seguimiento a las acciones de mejora de autocontrol y de corrección de los hallazgos generados en cada una de las Auditorías realizadas en la vigencia; así mismo se presentó informe a la Contraloría General de la República referente a las acciones cumplidas del plan de mejoramiento institucional.

De igual manera, se brindó acompañamiento y asesoría en la elaboración de planes de mejoramiento, para analizar dichas recomendaciones a profundidad y acciones correctivas de mayor alcance, mediante la identificación de actividades, responsables, fechas de cumplimiento y metas esperadas. Los planes son generados de los hallazgos identificados de Auditorías realizadas por los Entes de Control Externo y las Auditorías de Gestión efectuadas por la Oficina de Control Interno.

# INFORMES PRESENTADOS A DICIEMBRE 2025

AUDITORIAS DE  
GESTIÓN  
4



INFORMES  
16



FOMENTO DE LA  
CULTURA DE  
AUTOCONTROL  
3



SEGUIMIENTOS  
115



138



En la vigencia 2025 la Oficina de control Interno, ejecutó el Plan Anual de Auditorias con un total de 138 actividades que se componen en Auditorias de Gestión, informes internos y externos, seguimientos, y fomento de la cultura de autocontrol. Es fundamental resaltar la labor del equipo, que por su compromiso y desempeño logro una ejecución de 4 Auditorias, 115 seguimientos, 16 informes, y Fomento de cultura de Autocontrol lo cual evidencia el cumplimiento de las metas proyectadas, en aras de un buen desempeño de las labores encomendadas por la gerencia de la institución y en una Política de Control y Autocontrol. Igualmente, en la página web de la entidad [www.empas.gov.co](http://www.empas.gov.co) en el link de Transparencia, se encuentran publicados los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025.

## RENDICIÓN DE INFORMES

Los informes que se presentaron por parte de la Oficina de Control Interno a los entes de control en la vigencia 2025 son los relacionados en el siguiente cuadro:



NOMBRE DEL INFORMA	AUTORIDAD A QUIEN SE RINDE
1. Avance del Plan de Mejoramiento Institucional.	1. Contraloría General de la República (SIRECI).
2. Informe de Control Interno Contable.	2. Contaduría General de la República (CHIP).
3. Informe de Derechos de Autor sobre el Software.	3. Dirección Nacional de Derechos de Autor.
4. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	4. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

empas

CONET

## MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG:

En la vigencia 2025 se realizó el acompañamiento y se consolidó el informe independiente de control interno que se rinde en el formulario del FURAG, en la plataforma del DAFP, obteniendo la respectiva certificación.

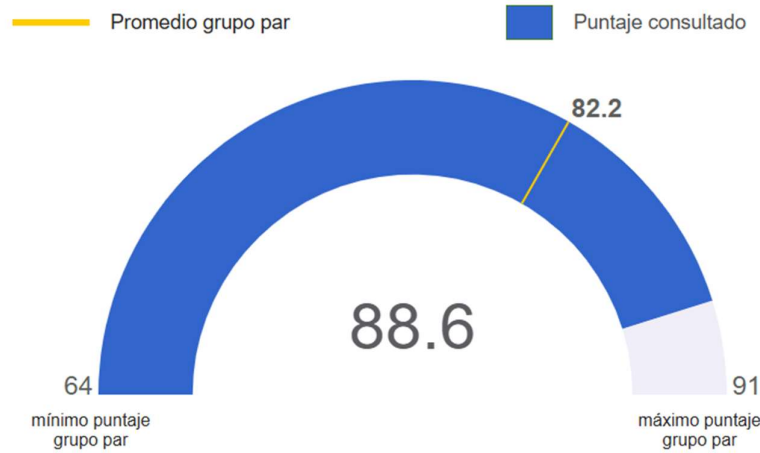
En el presente informe se encuentran los resultados del aplicativo del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de las Entidades Públicas, en este caso los resultados de la EMPAS S.A Esta herramienta se encuentra bajo la Administración del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, quien realiza el monitoreo establecido por el gobierno nacional del avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Es importante señalar que el FURAG mide la gestión y desempeño institucional.

En concordancia con lo anterior, se presenta a continuación los resultados de la encuesta FURAG:

# RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DESEMPEÑO FURAG – EMPAS S.A

## I. Resultados Generales

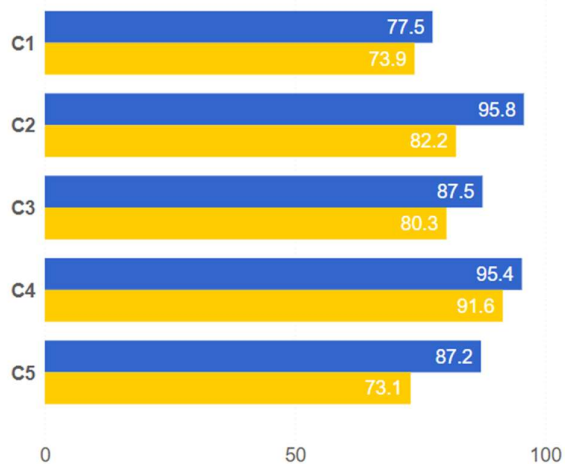
### Índice de Control Interno



**Nota:** El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

## 2) ÍNDICE DE DESEMPEÑO DEL MECI POR COMPONENTES

● Puntaje Consultado ● Valor media de Referencia



### Componente

▲  
C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control

C2: Evaluación estratégica del riesgo

C3: Actividades de control efectivas

C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora

C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

### 3) EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



**Nota:** Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al Sistema de Control Interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

### SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA:

En cumplimiento al Ley 2195 de 2022 y su decreto reglamentario 1122 de 2024, La oficina de Control interno verifico que la Empresa elaborara y publicara en la página web Institucional El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es una estrategia para combatir la corrupción y promover la legalidad. El PTEP busca identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción en las instituciones.

En el documento presentado se identifican las actividades descritas para cada área en las diferentes iniciativas dando claridad en: a) componentes a los que impactan, b) actividad a desarrollar, c) responsable y d) fechas para su ejecución en cada uno de los siguientes 6 componentes:



## SEGUIMIENTOS

De conformidad con la normativa que la rige, la Oficina de Control Interno se efectuó los seguimientos contemplados en el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025 y estableció actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la EMPAS S.A. E.S.P, logrando que los procesos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través del cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

A continuación, se presentan en forma resumidas las revisiones y seguimiento adelantados durante la vigencia 2025:

### SEGUIMIENTOS OFICINA DE CONTROL INTERNO 2025

**1** Seguimiento Avance Plan de Mejoramiento Institucional (SIRECI)

**2** Seguimiento al Plan Estratégico de Gestión y Resultados

**3** Seguimiento Sistemas Único de Gestión e Información de la Actividad litigiosa del Estado – eKOGUI

**4** Seguimiento a las Estrategias del Programa de Transparencia y ética pública

**5** Formulación Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG II

**6** Seguimiento al Sistema Único de Información SUI

**8** Seguimiento de valoración de nuevos pasivos contingentes de la actividad litigiosa

**9** Seguimiento metodología priorización de procesos – Universo de Auditorias

**10** Seguimiento a la gestión de la Caja Menor

**11** Seguimiento a Comités

**12** Seguimiento a las evidencias de los controles del mapa de riesgo de corrupción

**13** Seguimiento Planes de Mejoramiento de la CGR

**14** Seguimiento Acciones de Mejoramiento o Auditorias de Gestión

15 Seguimiento y verificación a la liquidación, aprobación y pago de

16 Seguimiento Matriz Ley de Transparencia (Procuraduría ITA)

17 Seguimiento Administrativo, contable y presupuestal

18 Seguimiento e Informe - Aplicativo Entes Externos

19 Seguimiento al Buzón de Sugerencias

20 Seguimiento a los inventarios de almacén e inventario individuales

21 Seguimiento Mapa de Riesgo

22 Seguimiento Mapa de Riesgos SST

23 Seguimiento al Banco de Programas y Proyectos

24 Seguimiento al Registro Nacional de Bases de Datos

25 Seguimiento Acciones de Mejoramiento de Autocontrol

26 Seguimiento a las Salidas No Conformes

27 Seguimiento y Mantenimiento al Plan de Acción Recomendaciones Políticas del FURAG

28 Seguimiento a Incapacidades

29 Seguimiento Ambiental

30 Seguimiento Planes Institucionales

Powered by genially

disuntos



## FOMENTO CULTURA DE AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN, AUTORREGULACIÓN

### SENSIBILIZACIÓN CULTURA DE AUTOCONTROL:

El **AUTOCONTROL**, entendido como la capacidad de gestionar y evaluar de manera autónoma el propio trabajo, es fundamental para fomentar una cultura de responsabilidad y excelencia en el servicio. Esta práctica debe integrarse de como un componente esencial de nuestra cultura organizacional, promoviendo la autonomía responsable en el desempeño de los cargos. En este contexto, las actividades y tareas asignadas a cada funcionario debe asegurar el ejercicio de una función administrativa que sea tanto transparente como eficaz

La campaña se apoyó en la página web institucional, donde se destacaron los valores de la empresa y se ofreció la oportunidad de visualizar los principios de nuestro autocontrol. Además, se llevó a cabo una capacitación dirigida al grupo priorizado, en línea con el seguimiento de proyectos externos. En este marco, se ofreció formación sobre la importancia del autocontrol, alineada con el Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora – PRGM-02-16, específicamente en la Instrucción N° 1 sobre Identificación de las Oportunidades de Mejoramiento. Se llevó a cabo una charla explicativa sobre el Formato de Mejoramiento Continuo por Proceso – FOGM-08-06, enfocándose en cómo identificar y completar correctamente dicho formato. Asimismo, se compartieron a través de la intranet, como parte de la campaña "EMPAS al Día", consejos prácticos de autocontrol dirigidos a los servidores públicos:



### Autocontrol, una herramienta para un mejor servicio público

El Autocontrol, como uno de los fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno, busca que los servidores públicos tengan la capacidad de detectar las desviaciones de nuestro quehacer diario y tomar, por iniciativa propia, los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de nuestras metas individuales.

Para ejercer el autocontrol requerimos, como primer paso, el convencimiento personal. Entre las principales herramientas del autocontrol se encuentran:

- La planeación.
- El adecuado manejo del tiempo.
- La toma de conciencia.
- La adecuada distribución de responsabilidades
- El adecuado uso de los recursos a su disposición.

El autocontrol ejercido de una manera adecuada, redundará en mejores prácticas administrativas, que tendrán como resultado procesos más eficientes, eficaces y con un mayor impacto en la satisfacción de los intereses de los ciudadanos, y servidores públicos con mejores niveles de desempeño.

Aún estás a tiempo de ayudar o Somir, troce tus topas hasta el 5 de marzo.




### Así puedes acceder al auxilio óptico

Por medio de la convención colectiva, firmada entre EMPAS y las organizaciones sindicales oficiales, los trabajadores de nuestra Empresa pueden acceder al auxilio óptico. Para tramitar este beneficio debes diligenciar correctamente el **FDGH-26**, anexar la fórmula médica expedida por la **EPS** en la que estás afiliado, la factura de compra legal de los lentes y tres (3) cotizaciones legalmente expedidas (con un valor superior a la compra, y presentando en la oficina de Gestión Humana los primeros días del mes). Este auxilio reconocerá y pagará cada cinco años, por concepto de lentes y montura, el valor consignado en la factura de compra, sin que este valor pueda ser superior al ochenta y cinco por ciento (85%) de un salario mínimo legal vigente (SMMLV).

· Campaña EMPAS al Día – Boletín Interno, Edición Numero: 07 marzo 8 de 2024 – Valores del Servidor Pulco

## Cómo cuidar y preservar los equipos tecnológicos de nuestra Empresa



- Identificación de la falla:** Ante cualquier indicio de una falla eléctrica, como cortes de energía repentinos o fluctuaciones inusuales de voltaje, debes estar alerta y evaluar la situación.
- Cuando trabajes:** Recuerda guardar tu trabajo de manera inmediata para evitar pérdida de información, apaga de manera controlada los equipos, así reducimos la carga de la UPS central.
- Desconexión de equipos:** Apaga todos los equipos de manera ordenada y utilizando los procedimientos normales de apagado. Evita desconexiones abruptas.
- Desconexión de energía:** Los fines de semana deja desconectados los equipos de la fuente de energía o el switch de regulas de alimentación con protección contra sobretensiones.
- Espera:** Tras el restablecimiento del suministro eléctrico, espera unos minutos antes de encender nuevamente los equipos. Esto permite asegurar una estabilización adecuada de la energía.
- Revisión Posterior:** Llévate a cabo una revisión posterior para verificar el estado de los equipos y asegurarse de que no hayan sufrido daños.

Recuerda que estas recomendaciones tienen como objetivo salvaguardar la integridad de nuestros equipos y minimizar cualquier impacto negativo durante incidentes de falla eléctrica. Si es necesario, consulta con el personal de soporte técnico ext.: 138-140 o a través de nuestro correo [ayuda@empas.gov.co](mailto:ayuda@empas.gov.co)



### Valores del servicio público

Con el fin de crear conciencia, entender cuál es el valor del servicio público y afianzar los principios que se derivan de este la familia EMPAS a interiorizar y poner en práctica cada valor.

- Honestidad,** es primer valor del servicio público.  
Cómo lo podemos poner en práctica:
  - Diciendo la verdad incluso cuando se cometen errores.
  - Facilitando el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
  - Denunciando las faltas, delitos o violaciones de derecho de los que se tienen conocimiento.



## Tips de Autocontrol para Servidores Públicos

El autocontrol es clave para potenciar nuestra labor en EMPAS. Aquí te compartimos algunos consejos para mejorar tu desempeño y agregar valor a tu trabajo:



¡En EMPAS servimos con calidad! **Control Interno**

- 1 **Toma Conciencia:** Evalúa el proceso en el que estás involucrado y define qué aspectos deseas modificar.
- 2 **Inteligencia Emocional:** Comunica tus inquietudes. Informa a tu superior sobre lo que deseas mejorar mediante un correo claro y conciso
- 3 **Distribuye Responsabilidades:** Asegúrate de que cada miembro del equipo conozca su rol y contribución al proceso.
- 4 **Gestiona el Conocimiento:** Mantén un archivo físico y digital bien organizado de todas tus actividades.
- 5 **Modifica tu Ambiente:** Fomenta un espacio de trabajo respetuoso donde se valoren las diferentes opiniones sobre las mejoras.

### INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO

Durante la vigencia 2025 se diligenciaron los cuatro (4) indicadores del Proceso de Gestión Medición, Análisis y Mejora:



EFICIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EXTERNOS



CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTOS E INFORMES INTERNOS



ÍNDICE DE RIESGO



CUMPLIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN



**JESSICA NAYIBE HURTADO**  
Jefe Oficina de Control Interno EMPAS S.A (E)

